

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME MENSUAL DE CONTRATISTAS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 05		
FA: 01/12/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 27 DIC 2025

Doclora
HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA
Supervisor del Contrato No. 0537-04
Subdirectora Técnica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Presentación de Informe de cumplimiento a obligaciones contractuales.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades para el CUARTO Y ULTIMO PAGO, correspondiente a 26 días del 1 de diciembre al 26 de diciembre de 2025, en mi calidad de Contratista del Instituto y dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión suscrito en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL ACCESO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	
NÚMERO DE CONTRATO	0537-04	
PLAZO INICIAL	tres (3) meses y dieciocho (18) días	
CONTRATISTA	SANDRA MILENA ALVAREZ ARDILA	
FECHA DE INICIO	9 de septiembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre de 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.080.000	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	\$2.427.000	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (%)	VALOR (%)
	100%	100%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)
	N/A	N/A

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Apoyar en la gestión de archivo documental financiero relacionado con cuentas por pagar, como órdenes de compra, recibos y comprobantes de pago	-Durante este periodo revise las cuentas de cobro de las contratistas creadas en oneDrive para su respectivo tramite y conocimiento.	Documento en PDF con pantallazo y link de la carpeta. En OneDrive	CD Carpeta Obligación #1

CÓDIGO GJ-F-02	INFORME MENSUAL DE CONTRATISTAS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN 05		
FA: 01/12/2021		

2	Apoyar en las demás tareas administrativas generales, como manejo de correspondencia, recepción de llamadas y organización de archivos y documentos.	- Se compartió y organizó el archivo en las carpetas en OneDrive de cada una de las CPS. - Se envía al correo institucional información para las cuentas de cobro a las CPS. - Se envía email al equipo de CPS de la emisora con las actas de reunión de consejo de redacción. - Se envía email dando información sobre la implementación de los formatos institucionales.	PDF con imagen de GD y Pantallazo de carque de actas y link de la carpeta. En OneDrive	CD Carpeta Obligación #2
3	Asistir a la planificación y coordinación de reuniones, eventos y actividades del departamento, asegurando que todas las necesidades administrativas estén cubiertas.	-Participé y elaboré dos actas de la reunión del consejo de redacción y se envía a correo institucional de las CPS correspondientes al mes de diciembre.	PDF con imagen de GD y Pantallazo de carque de actas y link de la carpeta. En OneDrive	CD Carpeta Obligación #3
4	Colaborar con el apoyo en todo lo relacionado a la consecución de informes físicos y financieros apoyando la recolección de la información de los diferentes actores.	-Se envía email de la consolidación de los datos correspondientes a cada OPA (Otros Procedimientos Administrativos) a su cargo, en el periodo comprendido entre enero y diciembre del presente año 2025 - Se envía correo dando información solicitada sobre ANE	PDF de email enviado y Link	CD Carpeta Obligación #4
5	Demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y que el supervisor disponga.	-Se envía correo para la solicitud de bloqueo del computador personal que me ha sido asignado -Se lleva el seguimiento de manera presencial de las cuentas de cobro de las CPS de la emisora.	PDF de email enviado y Link	CD Carpeta Obligación #5

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO - MES - DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES	2025-12	2025/12/15	4633890427	\$227.800/
SALUD	FAMISANAR	2025-12	2025/12/15	4633890427	\$178.000
ARL	SURA	2025-12	2025/12/15	4633890427	\$7.500

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1273 de 2018 Me acojo , No me acojo X , a este decreto, donde se establece que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

El siguiente apartado no aplica para las personas jurídicas, por ende, no debe ser diligenciado para estos casos.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, en aquellos casos en los cuales el afiliado percibe salario de dos o más empleadores, o ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista, en un

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME MENSUAL DE CONTRATISTAS	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 05		
FA: 01/12/2021		

mismo periodo de tiempo, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma proporcional al salario, o ingreso devengado de cada uno de ellos, y estas se acumularán para todos los efectos de esta ley sin exceder el tope legal; esta figura es conocida como **acumulación de bases de cotización**. Por ende, informo a mi supervisor y al IMCT que actualmente **NO TENGO (X) / SI TENGO ()** contrato de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente que me genere obligación de aporte al sistema general de la seguridad social¹.
(En caso de contar con uno o más contratos de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente, referirlos en el siguiente recuadro:)

Actualmente cuento con el/los siguientes contratos vigentes:

TIPO Y N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE / EMPLEADOR / FUENTE DE INGRESO POR TRABAJO INDEPENDIENTE	VALOR DEL CONTRATO	HONORARIOS / SALARIOS / INGRESOS RECIBIDOS DURANTE EL PRESENTE PERÍODO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL / RELACIÓN LABORAL O TRABAJO INDEPENDIENTE	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL / RELACIÓN LABORAL O TRABAJO INDEPENDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cordialmente;


SANDRA MILENA ALVAREZ ARDILA
C.C. No 63.503.418 de Bucaramanga

¹ Artículo 2.2.1.1.2.6 Decreto 780 de 2016. Concurrencia de empleadores o de administradoras de pensiones. Cuando una persona sea dependiente de más de un empleador o reciba pensión de más de una administradora de pensiones, cotizará sobre la totalidad de los ingresos con un tope máximo de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en una misma Entidad Promotora de Salud, informando tal situación a los empleadores o administradoras de pensiones correspondientes.